



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2008/4/Add.1
FCCC/AWGLCA/2008/5
22 de mayo de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

28º período de sesiones

Bonn, 4 a 13 de junio de 2008

Tema 13 a) a c) del programa provisional

Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

Decimocuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes

Cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes

en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

Futuros períodos de reunión

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACIÓN A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN

Segundo período de sesiones

Bonn, 2 a 12 de junio de 2008

Tema 4 del programa provisional

Examen de un programa de trabajo para 2009

Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

Nota del Secretario Ejecutivo*

Adición

Nueva información sobre las disposiciones para las reuniones intergubernamentales en 2008 y 2009

Resumen

El presente documento contiene:

- a) Nueva información que se somete a la consideración del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre los períodos de sesiones de 2008 y 2009;
- b) Información que debe examinar el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de los servicios de conferencias y los recursos necesarios y disponibles para su labor en 2009.

* Este documento se presentó después del plazo previsto para poder tener en cuenta los resultados del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	3
A. Mandato.....	1 - 3	3
B. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución y el Grupo de Trabajo sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.....	4 - 5	3
II. DISPOSICIONES PARA LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES EN 2008 Y 2009.....	6 - 12	3
A. Tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención y primera parte del sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.....	6 - 8	3
B. Decimocuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y reuniones intergubernamentales en 2009: organización de los períodos de sesiones.....	9 - 12	4
III. PERÍODOS DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACIÓN A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN EN 2009: INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE CONFERENCIA Y LOS RECURSOS.....	13 - 30	5
A. Información sobre los servicios de conferencias.....	13 - 20	5
B. Información sobre los recursos recibidos y las necesidades no cubiertas.....	21 - 30	7

I. Introducción

A. Mandato

1. En el documento FCCC/SBI/2008/4 se proporciona información sobre las disposiciones para las reuniones intergubernamentales, que debe examinar el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE). En esta nota se presenta a la consideración del OSE información adicional sobre la programación de las reuniones que tendrán lugar en 2008 y 2009.
2. El Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTECLP), en su primer período de sesiones, pidió a la secretaría que en su segundo período de sesiones le facilitara información sobre los servicios de conferencias y los recursos necesarios y disponibles para su labor en 2009.
3. A fin de facilitar un debate coherente, la información sobre las reuniones intergubernamentales de 2008 y 2009 se ha publicado en este documento conjunto que se somete a la consideración tanto del OSE como del GTECLP.

B. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución y el Grupo de Trabajo sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

4. El OSE tal vez desee:
 - a) Proporcionar orientación sobre las cuestiones relacionadas con las disposiciones para las reuniones que tendrán lugar en 2008 y 2009;
 - b) Proporcionar orientación sobre los preparativos del tercer período de sesiones del GTECLP y la primera parte del sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE);
 - c) Tomar nota de la información suministrada sobre los recursos recibidos y las necesidades no cubiertas, e invitar a las Partes a aportar contribuciones para ayudar a sufragar los gastos derivados de los períodos de sesiones adicionales del GTECLP y el GTE, incluidos los que se celebrarán en Bonn (Alemania).
5. El GTECLP tal vez desee examinar la información que se facilita en la presente nota sobre los servicios y recursos de conferencias necesarios y disponibles para su labor en 2009 y adoptar las medidas que corresponda.

II. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales en 2008 y 2009

A. Tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención y primera parte del sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto

6. El 16 de abril de 2008, el Gobierno de Ghana comunicó a la secretaría su ofrecimiento de acoger el tercer período de sesiones del GTECLP y la primera parte del sexto período de sesiones del GTE en Accra (Ghana). Desde entonces se han celebrado nuevas consultas con el Gobierno de Ghana sobre la disponibilidad de servicios e instalaciones y la secretaría ha realizado una misión de estudio preliminar.

Esos períodos de sesiones se celebrarán del jueves 21 de agosto al miércoles 27 de agosto de 2008 en el Centro Internacional de Conferencias de Accra.

7. La secretaría realizará una misión técnica para confirmar que estén disponibles todos los elementos logísticos, técnicos y financieros para acoger los períodos de sesiones y presentará un informe oral al OSE en su 28º período de sesiones. El OSE tal vez desee pedir al Secretario Ejecutivo que prosiga las consultas con el Gobierno de Ghana y firme un acuerdo con el país anfitrión no más tarde del 20 de julio.

8. El OSE podría también expresar su gratitud al Gobierno de Noruega por su generoso ofrecimiento de prestar apoyo financiero a esos períodos de sesiones.

B. Decimocuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y reuniones intergubernamentales en 2009: organización de los períodos de sesiones

9. En el documento FCCC/SBI/2008/4 se proporcionó información inicial sobre las disposiciones para el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). Como se señaló en ese documento, al haberse añadido el nuevo proceso establecido en la decisión 1/CP.13, el período de reunión de diciembre de 2008 comprenderá los períodos de sesiones de cuatro órganos subsidiarios, además de los de la CP y la CP/RP. Por lo tanto, el OSE tal vez desee examinar las posibles repercusiones, en la organización de los trabajos, de la mayor demanda de tiempo de reunión, especialmente en lo que respecta a las presiones a que deberán hacer frente las delegaciones pequeñas.

10. Además, el OSE podría tomar nota de que algunas de las cuestiones sustantivas se han incluido en los programas de más de un órgano. Si bien el contexto de los debates correspondientes puede ser diferente según el órgano de que se trate, algunos de esos debates podrían requerir, en gran medida, la participación de los mismos delegados. Esta situación tiene importantes repercusiones en la programación de las sesiones del período de reunión, y algunas superposiciones e inconvenientes podrían ser inevitables. Se hará todo lo posible por evitar los conflictos en la programación. Sin embargo, las delegaciones han de ser conscientes de la magnitud de esta tarea. La mayor demanda de tiempo de reunión puede significar también que el período de reunión tradicional de dos semanas de duración previsto para diciembre de 2008 no sea suficiente para atender a todas las necesidades.

11. Aunque en su 28º período de sesiones el OSE no tendrá que llegar a conclusiones sobre la planificación de la CP 15 y la CP/RP 5, las Partes podrían, si lo consideran oportuno, comenzar a examinar las repercusiones en la administración del tiempo y los posibles esquemas para terminar la labor del GTECLP y del GTE en 2009 (véanse también los párrafos 13 a 16).

12. Además de las posibles mejoras en la organización del proceso intergubernamental examinadas por el OSE en sus períodos de sesiones anteriores¹, las Partes tal vez deseen intercambiar opiniones sobre los criterios para atender mejor a las necesidades del proceso intergubernamental en 2008 y 2009, entre ellos los siguientes:

- a) Invitar al Presidente de la CP y de la CP/RP y a los presidentes de los órganos subsidiarios a que pidan orientación a las Partes sobre las prioridades, con el fin de reducir el número de

¹ Por ejemplo, véanse los documentos FCCC/SBI/2005/2, FCCC/SBI/2005/4, FCCC/SBI/2005/10, FCCC/SBI/2006/3 y FCCC/SBI/2006/11, párrs. 108 a 112.

temas del programa examinados por los respectivos órganos en cada período de sesiones o de modificar la frecuencia del examen de algunos temas del programa;

- b) Aumentar la duración de los períodos de reunión;
- c) Celebrar los períodos de sesiones del OSE y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) por separado de los períodos de sesiones del GTECLP y el GTE;
- d) Celebrar sólo un período de sesiones del OSE y uno del OSACT en 2009, o acortar la duración de los períodos de sesiones de estos órganos.

III. Períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención en 2009: información sobre los servicios de conferencias y los recursos

A. Información sobre los servicios de conferencias

1. Reuniones en 2009

13. El GTECLP, en su primer período de sesiones, estimó que en 2009 necesitaría celebrar al menos cuatro períodos de sesiones, de una duración total de hasta ocho semanas. Pidió a la secretaría que en su segundo período de sesiones le informase de los servicios de conferencias y los recursos necesarios y disponibles para su labor en 2009. A este respecto, el GTECLP comenzará a estudiar su programa de trabajo para 2009 en su segundo período de sesiones de 2008 y lo terminará a más tardar en su cuarto período de sesiones de 2008².

14. El GTE, en la continuación de su cuarto período de sesiones, pidió a la secretaría que, en la mayor medida posible, programara todas las reuniones y actividades del GTE de modo que tuvieran lugar conjuntamente con las reuniones y actividades de otros procesos pertinentes de la Convención y su Protocolo de Kyoto, con miras a hacer un uso eficiente en el uso de los recursos³. La práctica de celebrar las reuniones del GTE conjuntamente con las del GTECLP proseguirá, a menos que las Partes decidan otra cosa.

15. El GTECLP tendrá que examinar el número y las fechas de celebración de los períodos de reunión adicionales de 2009. **La planificación para 2009 podría basarse en el siguiente esquema:** las ocho semanas mencionadas en las conclusiones del primer período de sesiones del GTECLP, a que se hace referencia en el párrafo 13, consistirían en cuatro períodos de sesiones de dos semanas de duración del GTECLP, además de un período de sesiones de dos semanas de la CP 15 y la CP/RP 5, y el 31º período de sesiones de los órganos subsidiarios. En este caso, el GTECLP concluiría sus trabajos antes de la CP 15, de manera que las Partes dispusieran de tiempo para evaluar los resultados de su labor antes del comienzo de ese período de sesiones⁴.

² FCCC/AWGLCA/2008/3, párr. 25.

³ FCCC/KP/AWG/2007/5, párr. 24.

⁴ Un criterio similar se aplicó en el caso del Grupo Especial del Mandato de Berlín, que concluyó su labor antes de la apertura de la CP 3. En 2007, los trabajos del Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención se terminaron antes de la CP 13.

2. Posibles lugares de celebración y servicios de conferencias

16. En el documento FCCC/SBI/2008/4 se ofrece información sobre las fechas de los dos períodos ordinarios de reunión de 2009 que ya han sido aprobadas por la CP.

17. Para los períodos de sesiones del GTECLP y el GTE que se celebran fuera de los períodos ordinarios de reunión, la secretaría procura lograr un equilibrio entre diversas variables, como los costos (incluidos los ahorros que se pueden hacer celebrando los períodos de sesiones en Bonn), la recepción de ofertas oficiales de acoger los períodos de sesiones, y la disponibilidad de servicios e instalaciones en Bonn, en otros locales de las Naciones Unidas y en los posibles países anfitriones.

18. El OSE y el GTECLP tal vez deseen tomar nota de que la Mesa de la CP, en su sesión del 30 de marzo de 2008, recomendó que las reuniones futuras del GTECLP y el GTE se celebraran en Bonn o en otras oficinas de las Naciones Unidas a fin de reducir los costos y las cargas logísticas de la organización de esas reuniones y facilitar la participación de países en desarrollo. Aunque señalaron que esto tal vez no fuera posible en 2008 a causa de otros compromisos contraídos, los miembros de la Mesa subrayaron que todas las reuniones de 2009 deberían celebrarse en Bonn, o en otras oficinas de las Naciones Unidas si no se dispusiera en Bonn de los servicios necesarios.

19. Los servicios de conferencias en Bonn suelen reservarse con mucha antelación, y las reservas deben hacerse lo antes posible. El Centro Mundial de Conferencias que se está construyendo en Bonn, no estará disponible hasta 2010.

20. La secretaría ha iniciado un estudio preliminar de los servicios disponibles para las reuniones en 2009 en Bonn, en otras oficinas de las Naciones Unidas y en otros lugares apropiados. A continuación se indican los posibles lugares de celebración y fechas establecidos hasta el momento de redactar el presente informe:

- Primer período de reunión
 - Disponibilidad de servicios en Bonn (Hotel Maritim) a finales de marzo/principios de abril, por una semana
 - Disponibilidad de servicios idóneos fuera de Bonn por un período más largo en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas de Bangkok (Tailandia) y en el Centre de congrès de Lyon en Lyon (Francia)
 - No hay disponibilidad de servicios en las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Roma en marzo/abril
- Segundo período de reunión
 - 1º a 12 de junio en Bonn (Hotel Maritim)
- Períodos de reunión tercero y cuarto⁵
 - Disponibilidad de servicios en Bonn (Hotel Maritim) de principios a mediados de agosto por un período de dos semanas. También se dispondría de servicios en Bonn de principios a mediados de noviembre por un período de dos semanas
 - Disponibilidad de servicios idóneos fuera de Bonn por un período de dos semanas en el Centre de congrès de Lyon

⁵ El Ramadán se observará del 21 de agosto al 22 de septiembre de 2008.

(de principios a mediados de agosto) y en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok (finales de septiembre/principios de octubre). También se están estudiando otras posibilidades

No hay disponibilidad de servicios en las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Roma en agosto/septiembre

- Quinto período de reunión 30 de noviembre a 11 de diciembre en Copenhague (Dinamarca)

B. Información sobre los recursos recibidos y las necesidades no cubiertas

21. A continuación figura una actualización de la información financiera presentada en documentos anteriores teniendo en cuenta el esquema mencionado en el párrafo 15, que comprendería períodos de sesiones adicionales de más de una semana de duración. Si hubiera tres períodos de sesiones adicionales, de hasta dos semanas de duración cada uno, las necesidades de recursos consignadas en el documento FCCC/SBI/2008/3 aumentarían considerablemente.

22. Las necesidades de recursos incluyen fondos para la prestación de servicios de conferencias, el apoyo sustantivo y los viajes de los participantes de países en desarrollo que reúnan los requisitos. A continuación se presentan las necesidades de recursos ajustadas para cada una de esas esferas de trabajo principales.

1. Servicios de conferencias

23. Los principales componentes de los servicios de conferencias son los siguientes:

- Servicios e instalaciones: alquiler del lugar de celebración de la conferencia; oficinas para el personal de secretaría y los miembros de la Mesa; instalaciones para los medios de información; tecnología de la información y las comunicaciones; equipo de seguridad; reproducción de documentos durante los períodos de sesiones; servicios de transmisión por la Web; y servicios de personal local;
- Costos directos para la Convención Marco: viajes del personal de secretaría para apoyar las negociaciones; envíos; y misiones preparatorias a cargo de personal técnico;
- Seguridad de las Naciones Unidas: costos reembolsados a las Naciones Unidas por la adscripción de oficiales de seguridad y gastos relacionados con los viajes;
- Apoyo de conferencia de las Naciones Unidas: costos de personal asociado; viajes y envíos para la interpretación; oficiales de reuniones; traducción de documentos; y reproducción y distribución de documentos antes y después del período de sesiones;
- Apoyo de organización de la Convención Marco: personal temporero; y contratistas y proveedores individuales para planificar y prestar servicios a las reuniones y proporcionar diversos tipos de apoyo logístico y administrativo antes, durante y después de los períodos de sesiones.

24. Las necesidades de recursos para la prestación de servicios de conferencias en los tres períodos de sesiones adicionales de dos semanas de duración previstos en 2009 ascienden ahora a

aproximadamente 17,4 millones de dólares de los EE.UU. (5,8 millones por período de sesiones). Se alienta a las Partes a que hagan contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la organización de los períodos de sesiones en 2009.

2. Apoyo sustantivo

25. Los recursos existentes del presupuesto básico se están utilizando para apoyar el proceso. Sin embargo, se necesitan más recursos humanos y financieros para poder respaldar plenamente la labor sustantiva. Las contribuciones recibidas hasta la fecha se relacionan principalmente con los costos del apoyo sustantivo. La mayor parte de esos costos, que ascienden a aproximadamente 3,33 millones de dólares de los EE.UU. para el bienio, podrán sufragarse con los 3,19 millones de dólares disponibles actualmente (véase el párrafo 21), quedando por recaudar unos 0,14 millones de dólares. Sin embargo, una modificación de las prioridades o un déficit de fondos en otras esferas principales podría significar que tuvieran que reasignarse fondos a otras partidas. Por consiguiente, se alienta a las Partes a que aporten contribuciones voluntarias a la esfera del apoyo sustantivo para asegurarse de que las actividades puedan realizarse con todo el respaldo necesario para su buen funcionamiento, especialmente en vista de que las necesidades de recursos en esta esfera podrían aumentar a medida que las negociaciones continúen y se encomienden nuevos trabajos en apoyo del proceso.

3. Viajes de los participantes

26. Las necesidades de fondos para financiar la participación de un delegado de cada Parte que sea país en desarrollo y que reúna los requisitos para ello, más un segundo delegado de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, ascienden a 4,2 millones de dólares de los EE.UU. para los tres períodos de sesiones adicionales de dos semanas de duración de 2009. Se alienta a las Partes a hacer contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que también se precisarán recursos para los períodos de sesiones programados del OSE, el OSACT y la CP.

4. Resumen

27. Gracias a los 3,19 millones de dólares de los EE.UU.⁶ recibidos hasta la fecha, las necesidades inmediatas de financiación en la esfera del apoyo sustantivo podrían cubrirse en este momento, pero se necesitarán otros 0,14 millones de dólares para sufragar enteramente los costos de todas esas actividades.

28. En cuanto a los servicios de conferencias, el costo de los tres períodos de sesiones adicionales de dos semanas de duración previstos para 2009 se estima en 17,4 millones de dólares.

29. Para la participación de las Partes que reúnen los requisitos en los tres períodos de sesiones adicionales de dos semanas de duración, se precisan 4,2 millones de dólares.

30. Por consiguiente, deberán recaudarse aproximadamente 21,7 millones de dólares a fin de contar con recursos financieros suficientes para respaldar el proceso en 2009, sin olvidar que esta cifra podría aumentar si se encomiendan otras actividades, no previstas en este momento.

⁶ Esta cifra comprende el saldo arrastrado de 2006-2007; una contribución de 1.020.408 dólares de Finlandia; una contribución de 1.439.790 dólares de España; una contribución de 71.460 dólares de Francia y una contribución de 510.804 dólares del Japón.